



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Sesión

24 de octubre de 2022

Objeto

Queja presentada el 23 de octubre por la candidata Prof.^a Dra. D.^a María Esther Souto Galván en relación con inconvenientes de su candidatura para poder acceder a la página web en Magnolia.

Acuerdo

Se resuelve trasladar a la interesada:

“Con relación al acceso de la candidata a la página web en Magnolia, indicarle, en primer lugar, que sentimos los inconvenientes que haya podido tener para poder acceder a la misma. Una vez contactado con el CTU, nos han informado de que el problema puede haberse debido a que estaba accediendo desde una red externa a la UNED sin haberse conectado a la VPN de la Universidad. Lamentamos que no nos hubiera comunicado el problema de acceso a los miembros de la Junta en la reunión que mantuvimos con usted el viernes, 21 de octubre a las 10:45h., dado que se le había informado de la creación de su página web el miércoles, 19 de octubre. Igualmente, queremos indicarle que como profesora de la UNED dispone del servicio de asistencia técnica de la UNED que, entre otros servicios, contempla la asistencia en la elaboración de las páginas web en Magnolia. No obstante, desde el Vicerrectorado de Tecnología nos han indicado que puede ponerse en contacto con XXX (correo electrónico: XXX) quien le puede ayudar en su elaboración.”

Información sobre la publicación de las resoluciones de la Junta Electoral General

De los acuerdos de la Junta Electoral Central se da traslado a las personas que ostentan la condición de interesadas en el procedimiento, así como son objeto de publicación en la



web interna de la UNED, en el espacio correspondiente a la Junta Electoral Central, de acuerdo con lo previsto en el art. 11.5 del Reglamento Electoral General.

Conforme a lo previsto en el art. 54 del Reglamento Electoral General, contra las resoluciones de la Junta Electoral Central, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo a la vía contencioso-administrativa.